

## Kant: ética

Kant aborda el tema de la moral respondiendo a la pregunta *¿qué debo hacer?* (*Crítica de la razón práctica*)

De modo general, la reflexión ética de Kant se caracteriza por los siguientes rasgos:

- **Se trata de una ética deontológica, esto es, una ética de los deberes:** para Kant, no se trata de conseguir la felicidad por uno u otro camino, sino de cumplir con los deberes que nos indica la razón. Solo si respetamos la ley moral, podemos ser dignos de ser felices. “La moral no es una teoría de como hacernos felices, sino de cómo debemos llegar a ser *dignos* e la felicidad”.
- **Es una ética formal:** no ofrece normas concretas y particulares de comportamiento, sino que su objetivo es establecer la forma que debe adoptar cualquier norma para ser considerada moral. El contenido de la norma depende de la forma que debe adoptar. **La ética kantiana prescribe la forma general de nuestro comportamiento, pero no describe el comportamiento de los individuos.**
- **Tiene pretensión de universalidad:** el criterio formal de deben cumplir las normas morales es la de ser universal. Una norma es moral si es universalizable para cualquier individuo racional. No pueden limitarse a una época histórica, cultura, etc.; deben tener validez en cualquier contexto.

Definimos a la ética kantiana como una ética del deber, siendo el deber **una acción necesaria por respeto a la ley**. La clave está en analizar la acción humana y los principios y las leyes morales. Se trata de buscar sobre qué leyes de carácter universal y necesario, es decir, a priori, descansan los principios prácticos de la acción. Kant llama *imperativos*, a los principios generales para la voluntad como, por ejemplo “Cuida de tu salud”. Hay dos tipos de imperativos que pueden determinar la acción humana:

- **El imperativo hipotético:** es el mandato u obligación que debemos realizar como medio para conseguir un fin que queremos conseguir, un fin ulterior. En los imperativos hipotéticos, el mandamiento solo es un medio para conseguir una finalidad determinada.
- **El imperativo categórico no dice** “si quieres X, has de hacer Y”; sino “has de hacer X, sencillamente porque es tu deber”. Es una ley práctica, de la acción, que resulta válida sin condiciones para todo ser racional. Lo que determina la moralidad de una acción no es el contenido, sino la intención con que se hace. **La forma del imperativo categórico es la de una ley moral que obliga por sí misma: es universal y determinada por la razón a**

**priori, es la fórmula que deben seguir nuestras acciones para actuar por deber.**

El imperativo categórico tiene varias formulaciones, la primera: “obra solo según aquella máxima por la cual puedes querer que al mismo tiempo se convierta en una **ley universal**”. La norma o máxima a seguir debe poder ser universalizable, es decir, que todos puedan actuar del mismo modo sin caer en una contradicción. La segunda: Nadie debe ser reducido a un objeto o un instrumento al servicio de los intereses de otro. **Todo ser humano es un fin en sí mismo, nunca un medio.** La tercera: “Obra como si tu máxima fuese a servir al mismo tiempo de ley universal (De todo ser racional)”. Hay que actuar como si nuestra acción creara la ley de un Estado ideal formado por seres racionales.

Para Kant todas las morales anteriores se pueden criticar, porque buscan su base de forma **heterónoma**, es decir, en algo ajeno a la voluntad; estarían basadas en algún agente externo a la racionalidad: otros sujetos, las pasiones, vicios, voliciones (deseos), etc. Será la **autonomía** del individuo el principio supremo de la moralidad. **La autonomía consiste en la capacidad de nuestra voluntad para imponerse leyes a sí misma de acuerdo con la razón.**

Por último, decir que Kant afirma **tres postulados de la razón práctica**. El primero, y único demostrado en la práctica, es la **libertad**, pilar fundamental en el que reposa su pensamiento ético. **Para Kant, la libertad es un principio que necesitamos pensar para considerarnos seres morales:** si no fuéramos libres, la moral no tendría sentido. El segundo es **el alma inmortal**, algo no demostrado pero que es una exigencia de la razón, ya que el cumplimiento del deber nunca acaba. El tercero, tampoco demostrado pero que también es una exigencia e la razón, es la **existencia de Dios**, ya que para que pueda haber una identificación entre la virtud y la felicidad se exige su existencia para que esto sea posible.